



MENDOZA, 27 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6321/14 en el que la alumna Flavia Marina SPECOGNA solicita que se otorgue equivalencia en el espacio curricular **"Historia del Arte IV"**, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Flavia Marina SPECOGNA ha aprobado, entre otras, la asignatura **"Historia del Diseño"** de la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad, equivalente con el espacio curricular mencionado en el VISTO.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de la Profesora Titular de la mencionada asignatura y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Flavia Marina SPECOGNA (Registro N° 19.461) en el espacio curricular **"Historia del Arte IV"**, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

309



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
BEGANO